

Reglamento CHINTE TRAIL – OXOX VERTICAL 18-19 de febrero de 2023

Art.1º.-ORGANIZACIÓN.

El Club Deportivo OXOX TRAIL TEAM y el Excmo. Ayuntamiento de Ojós, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organizan el Chinte Trail y OXOX VERTICAL.

Art.2º.-FECHA.

Las pruebas se celebrarán el próximo **sábado 18 y domingo 19 de febrero** desde las **9:30 horas hasta las 14:00 horas**, en Ojós (Murcia).

Art.3º.-RECORRIDO.

Para OXOX VERTICAL:

La salida estará ubicada en la Calle Alharbona de Ricote y la meta en las antenas de Almeces. El recorrido será en un circuito de terreno mixto, predominando las pistas y las sendas. Estará marcado con baliza y señales horizontales y verticales realizando el cierre de cruces y marcando el sentido de la carrera. Los participantes deberán cumplir y respetar en todo momento las normas de circulación.

La distancia será de 6 kms +850

Para el Chinte Trail:

La salida y meta estará ubicada en la Carretera Nueva de Ojós, junto a la Piscina Municipal. La prueba discurrirá por la sierra de El Chinte, Navela y Ricote.

El recorrido será en un circuito de terreno mixto, predominando las pistas y las sendas. Estará marcado con baliza y señales horizontales y verticales realizando el cierre de cruces y marcando el sentido de la carrera. Los participantes deberán cumplir y respetar en todo momento las normas de circulación.

Las pruebas serán:

Chinte Xtreme Trail – CXT de 33 kms. +1.800.

Chinte Challenge Trail – CCT de 20 Kms +1.200.

Chinte Promo(tional) Trail – CPT de 13 kms. +600 en su versión de competición y senderismo.

Chinte Weekend Experience Trail que será la clasificación combinada entre el resultado obtenido en OXOX VERTICAL y Chinte Challenge Trail (CWET).

Art.4º.-ABASTECIMIENTO, CONTROL DE CARRERA Y MATERIAL.

Se establecerá un punto de control de tiempos y posiciones que no será publicado. Habrán 4 puestos de avituallamientos, más el avituallamiento de meta en Chinte Trail y 1 puesto de avituallamiento, más el de meta en OXOX VERTICAL.

Se aconseja el uso de zapatillas de trail running, así como llevar cortavientos si la climatología es adversa. Por respeto medioambiental, estará prohibido el uso de vasos de plásticos por lo que es obligatorio llevar consigo durante la carrera recipiente para beber y reponer en los avituallamientos.

La organización, consultado el parte meteorológico previsto para el 18 y 19 de febrero, podrá obligar el uso de otro tipo de material obligatorio que será publicado y comunicado con antelación.

Art.5º.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES.

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse únicamente los residuos en las zonas de abastecimiento de carrera o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser conscientes del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que queda prohibido:

- Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar y dirimir sanciones.

- Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

Art.6º.-NORMAS CÍVICO-GENERALES DE COMPORTAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Se facilitará el adelantamiento a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.

Todo participante tiene que **prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo** al control o avituallamiento más cercano.

Se solicita respeto hacia voluntarios, público, miembros de la organización, demás participantes y **máximo cuidado del entorno**, tanto de la fauna como de la flora. También se debe respetar la propiedad privada, los cultivos y los animales antes, durante y después de la prueba.

Art.7º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

| VERTICAL OXOX | | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Sábado 18 de febrero | | | |
| Hora | Categoría: | Año Nacimiento: | Distancia: |
| 10:00h. | Sub 20 Masculino y femenino | Desde 2004 hasta 2005 | 6 kms 850+ |
| | Sub 23 Masculino y femenino | Desde 2001 hasta 2003 | |
| | Senior Masculino y femenino | Desde 1989 hasta el 2000 | |
| | Master 35 Masculino y femenino | Desde 1984 hasta el 1988 | |
| | Master 40 Masculino y femenino | Desde 1979 hasta el 1983 | |
| | Master 45 Masculino y femenino | Desde 1974 hasta el 1978 | |
| | Master 50 Masculino y femenino | Desde 1969 hasta el 1973 | |
| | Master 55 Masculino y femenino | Desde 1964 hasta el 1968 | |
| | Master 60 Masculino y femenino | Desde 1959 hasta el 1963 | |
| | Master 65 Masculino y femenino | Desde 1958 y anteriores | |
| | Absoluta Masculino y femenino | Desde 2005 y anteriores | |

| CHINTE TRAIL | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Domingo 19 de febrero | | | |
| Hora | Categoría: | Año Nacimiento: | Distancia: |
| Chinte Xtreme Trail – CXT de 33 kms. +1.800 | | | |
| 9:30h. | Sub 23 Masculino y femenino | Desde 2001 hasta 2003 | 33kms 1.800+ |
| | Senior Masculino y femenino | Desde 1989 hasta el 2000 | |
| | Master 35 Masculino y femenino | Desde 1984 hasta el 1988 | |
| | Master 40 Masculino y femenino | Desde 1979 hasta el 1983 | |
| | Master 45 Masculino y femenino | Desde 1974 hasta el 1978 | |
| | Master 50 Masculino y femenino | Desde 1969 hasta el 1973 | |
| | Master 55 Masculino y femenino | Desde 1964 hasta el 1968 | |
| | Master 60 Masculino y femenino | Desde 1959 hasta el 1963 | |
| | Master 65 Masculino y femenino | Desde 1958 y anteriores | |
| | Absoluta Masculino y femenino | Desde 2005 y anteriores | |
| Chinte Challenge Trail – CCT de 20 Kms +1.200 | | | |
| 9:30h. | Absoluta Masculino y femenino | Desde 2003 y anteriores | 20kms 1.200 |
| Chinte Promo(tional) Trail – CPT de 13 kms. +600 (Competición) | | | |
| 10:00h. | Locales Masculino y femenino | Desde 2003 y anteriores | 13kms 600 + |
| | Absoluta Masculino y femenino | Desde 2003 y anteriores | |
| Chinte Promo(tional) Trail – CPT de 13 kms. +600 (Senderismo) | | | |
| 10:00h. | Absoluta Masculino y femenino | Desde 2011(*) y anteriores | 13kms 600 + |

(*) menores de 18 años es obligatorio autorización paterna

| Chinte Weekend Experience Trail | | | |
|---|--------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Clasificación combinada entre el resultado obtenido en OXOX VERTICAL y Chinte Challenge Trail (CCT) | | | |
| Sábado 18 de febrero y domingo 19 de febrero | | | |
| Hora | Categoría: | Año Nacimiento: | Distancia: |
| 10:00h. | Sub 23 Masculino y femenino | Desde 2001 hasta 2003 | 6 kms + 20 kms |
| | Senior Masculino y femenino | Desde 1989 hasta el 2000 | |
| | Master 35 Masculino y femenino | Desde 1984 hasta el 1988 | |
| | Master 40 Masculino y femenino | Desde 1979 hasta el 1983 | |
| | Master 45 Masculino y femenino | Desde 1974 hasta el 1978 | |
| | Master 50 Masculino y femenino | Desde 1969 hasta el 1973 | |
| | Master 55 Masculino y femenino | Desde 1964 hasta el 1968 | |
| | Master 60 Masculino y femenino | Desde 1959 hasta el 1963 | |
| | Master 65 Masculino y femenino | Desde 1958 y anteriores | |
| | Absoluta Masculino y femenino | Desde 2003 y anteriores | |

Art.8º.-INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.alcanzatumeta.es desde la publicación del reglamento hasta el martes 14 de febrero de 2023 a las 20:00h. o hasta que se agoten los 300 dorsales disponibles en la prueba de OXOX VERTICAL, 250 dorsales para 33Kms, 250 dorsales disponibles en la prueba de 20kms y 300 dorsales en los 13kms de Trail running, marcha senderista y trail walking estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Cuota de inscripción*:

- **Chinte Xtreme Trail – CXT:**
 - Participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo solidario, Carnet +Deporte o federación de montaña: 22 euros
 - Participantes de otras federaciones y no federados: 25 euros.
- **Chinte Challenge Trail:**
 - Participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo solidario, Carnet +Deporte o federación de montaña: 22 euros
 - Participantes de otras federaciones y no federados: 25 euros.
- **Chinte Promo(tional) Trail:**
 - Participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo solidario, Carnet +Deporte o federación de montaña: 17 euros
 - Participantes de otras federaciones y no federados: 20 euros.
- **VERTICAL OXOX:**
 - Participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo solidario, Carnet +Deporte o federación de montaña: 15 euros
 - Participantes de otras federaciones y no federados: 18 euros.
- **Chinte Weekend Experience Trail - (VERTICAL OXOX + Chinte Challenge Trail: Máximo 150 dorsales disponibles.**
 - Participantes con licencia en vigor de FAMU/RFEA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo solidario, Carnet +Deporte o federación de montaña 30 euros
 - Participantes de otras federaciones y no federados: 33 euros.

*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Las preinscripciones que se hayan realizado y que no sean confirmadas antes de 24h. desde su formalización, serán eliminadas del sistema y no se les podrá asegurar la participación en la prueba.

Art.9º.-SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación aprobada para la disciplina del Trail running de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.10º.-ENTREGA DE DORSALES.

Viernes 17 de febrero desde las 17:30 a 20:00 horas, sábado 18 y domingo 19 desde las 7:30 y hasta 30 minutos antes de la hora de inicio de cada carrera en el Colegio San Agustín de Ojós.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Los inscritos que no hayan cumplido los 18 años el día de la ruta, deberán presentar la autorización paterna o del tutor al formalizar su inscripción y/o recogida de su dorsal que se recoge en el anexo I del presente reglamento.

NO ESTÁ PERMITIDA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.11º.-DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, Cruz Roja y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.12º.-RETIRADA Y ABANDONO DE PARTICIPANTES EN PLENA CARRERA.

En el caso que un participante quiera retirarse voluntariamente de la prueba, deberá hacerlo en un avituallamiento o un punto de control y entregar su dorsal y/o chip. A partir de este momento asume toda su responsabilidad y deberá regresar a zona de salida/meta por su cuenta y siguiendo el recorrido que le aconseje la organización.

La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados.

Art.13º.-CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Habrá consigna GRATUITA que se regirá por el número de dorsal establecido en la sala habilitada en el colegio San Agustín. Además, la organización habilitará aseos, vestuarios y duchas en la Piscina Municipal de Ojós.

Art.14º.- PREMIOS.

- Medallas conmemorativas a los 3 primeros clasificados de cada categoría, excepto en la distancia de senderismo que es de carácter no competitivo.
- Trofeo a los 3 primeros clasificados absolutos masculino y femenino de cada categoría.
- Premio especial al club más numeroso (Es imprescindible que cada participante se inscriba con el nombre principal que identifique al club que pertenece, aunque se omitan o incluyan otros nombres secundarios. Por ejemplo, si el club se llama Club Deportivo OXOX TRAIL TEAM, es imprescindible que aparezca en todas las inscripciones de dicho club la palabra OXOX)
- Bolsa del corredor para todos los participantes del trail y senderismo.

Para optar a los premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún premio.**

Art.15º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN Y/O PENALIZACIÓN.

Podrán ser motivos de descalificación y/o penalización:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 6h en la prueba de 33kms.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro participante o no autorizado por la organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.
- Arrojar desperdicios o basura en el recorrido.
- Utilizar bastones en OXOX VERTICAL.

Art.16º.-COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.-RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Todos los participantes autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, declinando el derecho a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.-MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.20º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN CHINTE TRAIL 2023
Chinte Promo(tional) Trail – CPT

Yo D./D^a _____,
con DNI nº _____, y con domicilio en _____
_____ como padre/madre/Tutor
legal del menor _____, con
DNI _____, y nacido en fecha _____, le
concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en el Chinte Trail
que tendrá lugar el próximo día 19 de febrero de 2023, siendo consciente y conocedor
del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento. Y para que así
conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de Seguros y
Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente autorización.
En _____ a ____ de _____ de 2023

Firma del padre/madre/tutor legal del menor